**Hoja Informativa: Centros de Crisis de Embarazo**

**Clínicas Falsas Perjudicando a las Mujeres de la Florida**

“Las mujeres embarazadas absolutamente necesitan información objetiva y correcta, y servicios superiores para tomar la mejor decisión. Los Centros de Crisis de Embarazo ofrecen exactamente lo opuesto. Mienten, atemorizan, humillan. Éstas no son de ninguna forma instituciones médicas y toda persona merece saber esto antes de entrar a un CPC (Centro de Crisis de Embarazo, por sus siglas en inglés).”

*– NARAL Pro-Choice America*

**¿Qué son los Centros de Crisis de Embarazo?**

Los Centros de Crisis de Embarazo (o CPCs) son organizaciones anti-aborto, frecuentemente afiliadas religiosamente que se enmascaran como clínicas de salud para la mujer, al mismo tiempo que fallan en proveer cuidado médico completo y basado en evidencia. Los CPCs usan prácticas engañosas y manipuladoras para avergonzar a las mujeres hasta el punto de convencerlas de no recibir cuidado reproductivo – en particular anticonceptivos y aborto. Estas clínicas falsas usan propagandas engañosas tales como intencionalmente colocar publicidad bajo el encabezado de “servicios de aborto” en directorios telefónicos y de internet, y elegir nombres similares a clínicas de aborto para confundir a mujeres en cuanto a los tipos de servicios ellos proveen. Personas embarazadas en busca de cuidado de salud merecen acceso oportuno a la gama completa de opciones de cuidado, no información médicamente incorrecta forzada sobre ellas por clínicas falsas.

Los legisladores en la Florida en años recientes han atacado el cuidado de la salud de la mujer repetidamente, en particular poniendo como blanco el acceso al aborto seguro y legal. Una de estas avenidas de ataque por parte de los líderes legislativos ha sido el financiamiento de CPCs con el dinero de los impuestos de los contribuyentes, a pesar de su uso dominante de información médicamente incorrecta, su práctica de desorientar y avergonzar a las mujeres intencionalmente, y una falta absoluta de supervisión estatal para proteger a las personas de la Florida de estas tácticas perjudiciales.

**¿Cuántos CPCs hay en la Florida?**

Hay por lo menos 120 CPCs operando en la Florida. Muchas de estas CPCs se localizan cerca a instalaciones de cuidado de salud reproductiva legítimas. Muchos pacientes han visitado un CPC por error porque estaba en la misma calle – o hasta al lado – del proveedor de abortos donde tenían cita.

**¿Cuáles son las últimas noticias en cuanto a las CPCs en la Florida?**

El 21 de Agosto del 2017, la Representante Jackie Toledo (R-Tampa) introdujo el HB41, el cuál legitima y permanentemente les da fondos de los impuestos de contribuidores a las CPCs, las cuales se oponen al aborto y juzgan, avergüenzan, y engañan a las mujeres. Esta legislación intencionalmente restringe el acceso de las mujeres a la gama completa de servicios de cuidado de salud por medio de la canalización de fondos públicos a proveedores que exclusivamente “promueven y apoyan el parto,” al mismo tiempo que excluyen a proveedores médicos calificados quienes ofrecen la gama completa de servicios de planeación familiar incluyendo la planificación familiar y cuidado seguro y legal de aborto.

Los proveedores calificados de planeación familiar a quienes se les negarían fondos a causa de este proyecto de ley dañino simplemente porque proveen cuidado basado en evidencia – tal como anticonceptivos, consejería imparcial de salud reproductiva, o remisiones a servicios seguros y legales de aborto – podrían ser los únicos proveedores en muchos kilómetros a la redonda, dejando a las mujeres en muchas áreas de nuestro estado con acceso reducido al cuidado médico de calidad que necesitan. El HB 41 es un renacimiento de un proyecto de ley similar, el SB 1130, el cual pasó en la Cámara de Representantes de la Florida pero no pasó en el Senado de la Florida en el 2017.

**¿Qué posición de ley en cuanto a las CPCs apoya Floridians for Reproductive Freedom?**

Primero, el dinero de los impuestos de contribuidores no debería ser destinado al uso por parte de organizaciones impulsadas por ideologías que desorientan a las mujeres y ponen su salud en peligro. Segundo, toda mujer merece acceso oportuno y asequible a la gama completa de servicios de cuidado de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y el aborto. Publicidad tramposa por parte de las CPCs cuyo objetivo es engañar a las mujeres y desviarlas de estos servicios no debería ser permitida. Tercero, cuando una mujer ha decidido buscar planeación familiar, un aborto, o discutir sus opciones de salud reproductiva, ella merece acceso a un proveedor médico calificado en el que ella pueda confiar para que la provea con la gama completa de opciones y servicios sin un propósito oculto, juicio o engaño.